

AHD, 106, 1, 95

NOTA IMPORTANTE: El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio de la telegrafía.—Los errores cometidos por el telégrafo no dan lugar a indemnización de ningún género. (Art. 441 R. de S.)

Se adoptan las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso de los telegramas.

Mod. Tg. 2.—Ernesto Giménez, S. A.—Madrid.

Recibido de .....

*Handwritten signature*

73057 VALLADOLID DE MADRID TLBN 84337 15 6 1310

ENHORABUENA MERECIDISIMO NOMBRAMIENTO ISMAEL



FUNDACIÓN MIGUEL DELIBES

PORTE GRATUITO  
TELEGRAMA

+ DON MIGUEL DE LIVES

PASEO DE ZORRILLA 7 3/0 DERECHA

San Nemesio -1  
MADRID -10